

4 de septiembre de 2020

Le escribimos para informarle de la suspensión de H2O Adagio a partir del 28 de agosto de 2020, tras la solicitud de la AMF francesa, que exige la suspensión de tres fondos de H2O. Se ha acordado dicha suspensión en interés de los accionistas de los fondos H2O Global Macro, a fin de garantizar un trato justo y equitativo. Esta decisión se basa en las incertidumbres de valoración relacionadas con los activos «ilíquidos», derivadas de la conclusión parcial del programa de ventas.

Este periodo de suspensión es temporal y debería durar cuatro semanas aproximadamente. Durante este tiempo, H2O gestionará de forma activa la cartera, a la vez que creará un *side pocket* (un compartimento de segregación) que contendrá los activos «ilíquidos».

Mientras tanto, el resto de activos del fondo se transferirán a un nuevo OICVM, que mantendrá la estrategia de inversión de H2O Global Macro. Este fondo, que esperamos reciba la aprobación de la AMF, tendrá las mismas características financieras y jurídicas, los mismos códigos ISIN y las mismas entidades colaboradoras (sociedad gestora de activos, depositario, administrador y auditor) que el fondo original.

Una vez que se hayan completado estos cambios, cada inversor pasará a poseer participaciones en un nuevo fondo similar al inicial, pero sin activos «ilíquidos». Este fondo mantendrá el nombre del original, si bien irá seguido de las letras «FCP». Asimismo, cada inversor recibirá participaciones del *side pocket* correspondiente, en el que se mantendrán los activos «ilíquidos». El objetivo de H2O en lo sucesivo será vender dichos activos en las mejores condiciones posibles mediante la conclusión total del programa de ventas puesto en marcha.

Finalmente, le informamos de que la notificación de la citada suspensión se publicó debidamente en la página web de H2O el 28 de agosto de 2020.